



## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2025-2592** *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/011/2006.MOD.09.2025, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/011/2006.MOD.09.2025, otorgada a la empresa Global Steel Wire S. A., para el proyecto "Instalación para la fusión de acero en horno eléctrico de arco y tren de laminación en caliente, con una capacidad total de producción anual de 2.000.000", en sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Santander, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo.

Santander, 25 de marzo de 2025.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Alberto Quijano Alonso.

2025/2592

CVE-2025-2592